

A.V. EL ÁLAMO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas a ser celebrada en el domicilio social (calle Infanta María Teresa, número 7, primero B), el día 5 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre de 2007, a la misma hora e igual lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Registro de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, José Ramiro Garza Cantú.—59.244.

ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 17 de febrero de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general de accionistas del día 3 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 57.585,38 euros.
- Acciones a emitir: 958 acciones al portador, de valor nominal de 60,11 euros cada una, números 75.240 al 76.197, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el

aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.037.

ALMACENAJE Y TRANSPORTES INFORMÁTICOS, S. A.

Anuncio de aumento de capital

Por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad celebrada el pasado día siete de junio de 2007, se acordó por mayoría proceder a aumentar el capital social de la entidad en la cantidad de 180.110,96 euros, mediante aportaciones dinerarias, en las siguientes condiciones:

Primero.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 180.102,96 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 796 nuevas acciones representadas por títulos, nominativos, de igual valor nominal que las anteriores, es decir, 226,26 euros cada una y de igual contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del «851» al «1.646», ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

No existen titulares de obligaciones convertibles.

Segundo.—Se reconoce a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen, el ejercicio del referido derecho de suscripción preferente, se regirá por las siguientes condiciones:

Teniendo en cuenta la cuantía del aumento de capital solicitado, el tipo de cambio resultante del mismo será el de 0,936 acciones por cada acción antigua.

El plazo para el ejercicio del citado derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales será de treinta y un días desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no haya sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En tal caso, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo indicando el número de acciones que desean suscribir. Al fi-

nalizar el plazo los administradores asignarán las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación en la forma más abajo señalada.

Tercero.—Una vez transcurrido el plazo del párrafo anterior sin que la totalidad de las acciones hayan sido suscritas, es decir, en el supuesto de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido efectivamente suscrita.

Cuarto.—Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación, deberán hacerse efectivas en el domicilio de la sociedad sito en la Avenida Río Henares, número 38, del Polígono Industrial de Alovera, punto kilométrico 45,5 de la A-2, de la localidad de Alovera (Guadalajara). Dicho desembolso podrá efectuarse en metálico, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o bien mediante el correspondiente ingreso en el número de cuenta 2032 0087 11 5209000132 Titularidad de la sociedad de la entidad Caja de Guadalajara, sucursal sita en la calle Francisco Medina y Mendoza de la localidad de Cabanillas del Campo (Guadalajara), en cuyo caso, efectuado dicho ingreso bancario deberán entregar en el domicilio antes indicado certificación del ingreso efectuado en concepto de «aportación para la ampliación de capital».

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Administrador Solidario, Roberto Santos Gómez.—59.271.

ALZAPRINT, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre de 2007 a las 16,00 horas en el Hotel Lintzirin de Oiartzun, en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición, debate y votación sobre el proyecto de inversión en maquinaria de embalaje flexible.

Segundo.—Ruegos y preguntas.